

Escala Crítica/Columna diaria

- *PRI, PAN y PRD evaden definirse en temas polémicos
- *Castigan a diputada perredista por anti reeleccionista
- *Casinos, mini casinos y una economía tragamonedas

Víctor M. Sámano Labastida

DOS TEMAS son como una papa caliente para los partidos políticos, se lo dejan a sus diputados y senadores: la interrupción del embarazo y la reelección en cargos públicos. Esta semana que concluye las dos cuestiones fueron objeto de amplia discusión y confusión. Uno, el del aborto, correspondió a los ministros de la Suprema Corte; otro, el de la reelección, fue sometido a la aduana de una comisión de diputados de cinco partidos. En ninguno de los casos, como ya es costumbre, los partidos asumieron una posición que los identifique ante los votantes.

Si bien es cierto que históricamente el PAN promueve la penalización del aborto y el PRD la despenalización, los dos partidos se han sumado a la confusión del PRI en la cual unas corrientes hablan a favor otras en contra. Lo mismo que en otro principio debatible: la no reelección. Aunque en este último caso los panistas se han pronunciado abiertamente en apoyo de que un político puede repetir en el cargo para un periodo inmediato.

REACCIÓN CONSERVADORA

EN LO QUE RESPECTA a la interrupción del embarazo, el PAN unió fuerzas con el PRI en varios congresos estatales para reformar las Constituciones locales y establecer un candado que evite leyes en pro del aborto. El caso extremo es Baja California, donde la interrupción del embarazo será castigado inclusive en caso de violación. Y esto lo acaba de avalar la Corte; aunque siete de los 13 ministros se pronunciaron en contra, ganó la minoría de cuatro.

Como reacción a la llamada Ley Ebrard que en el Distrito Federal protege a las mujeres que decidan interrumpir su embarazo hasta un máximo de 12 semanas de gestación, en menos de dos años 16 Congresos locales aprobaron normas anti aborto que pueden llevar representar cárcel de hasta cinco años para los involucrados.

Los congresos locales que reformaron su Constitución para penalizar la interrupción del

embarazo desde el momento de la fecundación y como sancionar a las mujeres son Baja California, en octubre de 2008; Colima, Puebla, Jalisco, en marzo de 2009; Durango, Quintana Roo y Campeche, en abril 7 de 2009; Guanajuato y San Luis Potosí, en mayo de ese mismo año; Querétaro, en septiembre y Oaxaca en diciembre; Tamaulipas en diciembre de 2010.

El primer estado con este tipo de reformas fue Chihuahua, en octubre de 1994, cuando era gobernador el panista Francisco Barrio y tenía la mayoría del Congreso local.

Pero no ha sido necesario que el PAN, conocido por su posición antiabortista, sea mayoría para las polémicas reformas constitucionales locales. En nueve de esas entidades, los representantes del PRI dominaban los Congresos estatales y votaron junto al PAN, partido que sólo era mayoría absoluta sólo en Guanajuato, en tanto que en San Luis y en Querétaro requirió del respaldo blanquiazul.

Tampoco se puede decir que los diputados del PRD hayan sido congruentes con el histórico rechazo de su partido –y de las corrientes de izquierda que le dieron origen- a penalizar la interrupción del embarazo. En algunas entidades avalaron la sanción carcelaria contra las mujeres.

Una confusión similar de posiciones hay entre los partidos respecto a la reelección. Apenas el miércoles pasado, una comisión de diputados rechazó por mayoría incluir la reelección en la reforma política que se discute actualmente. El PRI, PVEM y una diputada del PRD votaron contra la reelección; sin embargo el resto de los diputados del PRD y del PAN habían negociado aprobar esta enmienda. Resultado: la legisladora solaztequista fue sancionada.

La interrogante es: ¿apoya el PRD como partido la reelección?

Preguntas similares se podrían hacer a todos los partidos respecto a diversos temas en definiciones que prefieren eludir y dejar “a la conciencia” de sus legisladores o autoridades.

LA ECONOMÍA DEL JUEGO

EL SECRETARIO de Gobernación, Enrique Blake, aseguró que no será autorizado un casino más en México, al tiempo que el Senado emplazó al gobierno para que en 40 días como máximo verifique las normas de protección civil en todos los centros de apuestas. Hay 560 permisos otorgados por el gobierno federal de los cuales 200 negocios están en proceso de apertura. La industria del juego plantea muchos más cuestiones que sólo las de la seguridad en sus instalaciones.

Escribió Denise Dresser (Proceso, No. 1821): “las preguntas en torno a los casinos tienen que ver con el tipo de país que México quiere ser. El tipo de país al que aspira. ¿País de trabajadores o país de jugadores? ¿País que entiende las consecuencias sociales -y criminales- de los casinos o país que actúa como si no existieran? ¿País donde los políticos controlan las reglas del juego o país de mafias que las manipulan?

“Frente a estas preguntas relevantes hacen falta respuesta sensatas. Frente a estas interrogantes hacen falta políticos dispuestos a contestarlas. Antes de seguir arruinando al país, hace falta que alguien apueste en su favor”.

A la par de los casinos establecidos, hay repartidas en el país unas cien mil máquinas tragamonedas. Unas 79 mil que operan de manera clandestina. Una especie de casinos

portátiles. Ahí están, autorizadas o no, cerca de las escuelas, en farmacias, tiendas de abarrotes, casas particulares.

La dificultad para controlar la operación legal de las llamadas “maquinitas” reside también en que existe un mercado clandestino de importación de piezas de fabricación china. Mediante este sistema son armados equipos sin supervisión.

Tan sólo los casinos legalmente establecidos en México tendrán ingresos calculados este año por unos 14 mil millones de pesos. Se estima que los ingresos mundiales de la industria del juego en 2010 llegaron a 125 mil millones de dólares (consultora PricewaterhouseCoopers). Estados Unidos es el mayor mercado. También existe un negocio paralelo, una economía informal de las apuestas. (vmsamano@yahoo.com.mx)